



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

75/08/12816

VISTO

Los Programas y Servicios a la Comunidad aprobados en el curso del año 2006/2007 por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología que se desarrollan en la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

CONSIDERANDO

Que se han vencido las autorizaciones dispuestas en las respectivas Resoluciones del HCD que se detallan en anexo.

Que para continuar con los servicios es preciso contar nuevamente con su aprobación.

Que para no entorpecer el funcionamiento de los Servicios es necesario contar con renovación automática a partir de la fecha de su caducidad.

Que en caso de ser necesario rescindir y/o modificar los convenios las partes deberán notificarse previo acuerdo, con treinta días de anticipación.

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión.

Por ello, en sesión del día de la fecha y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la renovación de los Programas y Servicios que presta la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad en las mismas condiciones en las que fueran aprobados oportunamente y conformados por los equipos docentes que se detallan en anexo..

Artículo 2º: Disponer que partir de la fecha de aprobación de la presente Resolución las renovaciones de los Programas y Servicios se dará automáticamente a partir de la caducidad de cada uno de ellos.

Artículo 3º: Disponer que en caso de ser necesario rescindir y/o modificar los convenios de servicios de extensión en la comunidad, las partes deberán notificarse previamente con treinta días de anticipación.


Artículo 4º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.

RESOLUCION Nº 84/08


ANA CRISTINA DE LA CRUZ
SECRETARIA HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

75/08/12816

ANEXO RHCD 84 /08

Programa	Docente a cargo	Resolución de aprobación
PROVINDA "Proyecto Vínculo Docente- Alumno"	Lic. María Elena Duarte	RHCD N°526/06
Ser adolescentes y formarse en la comunidad escolar. Abordaje de las problemáticas frecuentes en la encrucijada de nuestro tiempo	Lic. Sonia Arce	RHCD N°491/06
Servicios de intervención en problemáticas psicosociales en niveles grupales, institucional y/o poblacional	Lic. Miguel Escalante	RHCD N°305/06
Servicios de prestaciones de psicología organizacional: diagnóstico, intervención y asesoramiento	Lic. Mónica Pan	RHCD N°451/06
Taller de escritura expositiva	Dr. Edgardo Pérez	RHCD N° 449/06
Servicio de asesoramiento, asistencia técnica y capacitación en psicología económica y comportamiento del consumidor	Mgter. Patricia Altamirano	RHCD N° 263/07
Orientación vocacional –ocupacional abierto a la comunidad	Lic. Josefina Pássera	RHCD N° 240/07
PROCONVI "Programa de promoción de la convivencia en instituciones educativas"	Mgter. Horacio Luis Paulin	RHCD N° 484/06
Asistencia a la comunidad educativa	Mgter. Horacio Maldonado	RHCD N° 479/06
Asistencia psicopedagógica a estudiantes universitarios	Mgter. Horacio Maldonado	RHCD N° 480/06
Promoción y protección en la salud en el adolescente	Mgter. Griselda Cardozo	RHCD166/07